

de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Prensa hidráulica marca «Ona Press» de 500 Tm, modelo E-38-500-160, mesa de 1.930 × 1.500 mm, 98 CV de potencia, y 503 su número de serie. 6.850.000 pesetas.

Prensa excéntrica marca «Arisa» de 250 Tm de fuerza, modelo SEI-250-130-115-D de doble montante, mesa de 1.350 × 1.170 mm, cojín neumático AP2-25-200 de 25 Tm de fuerza, potencia total de 23 CV, y 3703 su número de serie. 5.623.000 pesetas.

Prensa excéntrica de doble montante marca «Arisa», modelo AC-150, de 150 Tm de fuerza, mesa de 600 × 830 mm, dotada de cojín neumático modelo HDA 12 de 12 Tm de fuerza, potencia total de 10 CV, y el 2258 su número de serie. 2.250.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo, marca «Goiti» modelo BD-40, de 40 Tm de fuerza, potencia de 5,5 CV, y el 73/358 su número de serie. 585.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote rígido, marca «Arisa» modelo G-250-RS, de 250 Tm de fuerza, mesa de 1.420 × 880 mm, dotada de cojín neumático de 25 Tm, modelo AP2-25, potencia total de 27 CV, y el 3829 su número de serie. 4.538.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante por reducción de engranajes, marca «Goiti», modelo BR-70, de 70 Tm de fuerza, motor de 4 CV, 73/262 número de serie. 890.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo, marca «Goiti» de 40 Tm de fuerza, modelo BD-40, motor de 5,5 CV, y el 73/331 número de serie. 585.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo, marca «Goiti» de 40 Tm de fuerza, modelo BD-40, motor de 3 CV, y sin número de serie. 585.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo, marca «Goiti» de 40 Tm de fuerza, modelo BD-40, motor de 3 CV, y sin número de serie. 530.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante, marca «Arisa», modelo BV-30, de 30 Tm de fuerza, mesa 650 × 360 mm, motor de 4 CV, y el 3013 su número de serie. 483.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote rígido, marca «Arisa» modelo RC-120, de 120 Tm de fuerza, dotada de cojín neumático HD-10, de 10 Tm de fuerza, mesa de 1.000 × 540 mm, potencia total de 7,5 CV, y el 2312 su número de serie. 1.925.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo, marca «Ulecia», modelo AVD-35, de 35

Tm de fuerza, motor de 3 CV, y el 2284 su número de serie. 514.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote fijo y volante directo, marca «Matie», de 40 Tm de fuerza, motor de 4 CV, y sin número de serie. 611.000 pesetas.

Máquina portátil de soldadura de 300 amperios. 5.000 pesetas.

Máquina de soldar por puntos, para chapa de hasta 5 mm, marca «Elviz», y de 60 kVA de potencia. 68.000 pesetas.

Máquina de soldar por costura, marca «Mep.S.A.», modelo SC-10, de 80 kVA de potencia, y el 2973 su número de serie. 115.000 pesetas.

Máquina especial para soldadura de piezas tipo arandela, marca «Solres», modelo SPH-40, y el 1628 su número de serie. 57.000 pesetas.

Equipo de soldadura oxiacetilénica portátil. 19.000 pesetas.

Taladro de sobremesa marca «Inso», con capacidad de broca de hasta 12 mm, y motor de 1 CV. 46.000 pesetas.

Vibrador circular para rebarbado, marca «LCS», modelo 300-D, con motor de 5,5 CV, y el LC-948 su número de serie. 310.000 pesetas.

Devanadora con enderezadora de chapa, marca «Lasa», modelo RM6-200 C, motor de 3 CV, y el 22-978-A su número de serie. 375.000 pesetas.

Devanadora marca «Lasa», modelo 16CM-1, con motor de 2 CV, y el 160583 su número de serie. 82.000 pesetas.

Devanadora marca «Lasa», modelo 16CM-1, con motor de 2 CV, y el 011086 su número de serie. 82.000 pesetas.

Dos alimentadores neumáticos marca «Lasa», modelo 6-LP, y el 606122-9 su número de serie. 332.000 pesetas.

Dos alimentadores neumáticos marca «Lasa», modelo 4-LP, y el 404673 su número de serie. 266.000 pesetas.

Dos alimentadores neumáticos marca «Lasa», modelo 16-LP, y el 160-54-HD su número de serie. 336.000 pesetas.

Torno paralelo marca «Tadu», modelo EN-300, de 2.000 mm de distancia entre puntos, motor de 15 CV, y el 3733 su número de serie. 630.000 pesetas.

Torno paralelo marca «Cumbre», modelo C-160, de 750 mm de distancia entre puntos, motor de 12,5 CV, y el C160-3-44 su número de serie. 86.000 pesetas.

Fresadora marca «Anayak», modelo FU-205, mesa de 1.200 × 305 mm, motor de 4 CV, y el 76-315-5 su número de serie. 623.000 pesetas.

Sierra de cinta para metales marca «Samur», modelo S-400, motor de 1 CV, y el 400-99-1603 su número de serie. 78.000 pesetas.

Taladro de columna con capacidad hasta 50, marca «Erlø», modelo TCA-50, y motor de 3 CV. 280.000 pesetas.

Sierra alternativa marca «Uniz», modelo L8, y motor de 2 CV. 87.000 pesetas.

Secador vibrador «AK-5», con equipo de calentamiento y regulación automática de temperatura con su correspondiente cuadro de control, y el 1070 su número de serie. 1.253.000 pesetas.

Esmeril de columna de doble brazo modelo TZ, y motor de 2 CV. 5.000 pesetas.

Secador frigorífico de aire marca «Ingersoll-Rand», modelo TMS-225, tipo 160-27E, y con capacidad de 18 m³/ml. 354.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo marca «Goiti», modelo BD-40, de 40 Tm de fuerza de motor de 3 CV, y el 268 su número de serie. 550.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo marca «Goiti», modelo BD-40, de 40 Tm de fuerza de motor de 5,5 CV, y el 73-387 su número de serie. 585.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante directo marca «Goiti», modelo BD-40, de 40 Tm de fuerza de motor de 3 CV, y el 73-293 su número de serie. 550.000 pesetas.

Prensa excéntrica (reforzada) de escote fijo marca «Arisa», modelo G-100-RS, de 100 Tm de fuerza, mesa de 1.070 × 630 mm, cojín neumático, tipo AP-2-10 de 10 Tm de fuerza, motor de 8 CV, y el A-2076 su número de serie. 997.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote fijo y volante directo marca «Goiti», modelo BR-63, de 63 Tm de fuerza, motor de 6 CV, y el 74-424 su número de serie. 983.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote basculante y volante con reducción marca «Goiti», modelo BR-70, de 70 Tm de fuerza, motor de 4 CV. 1.105.000 pesetas.

Prensa excéntrica de escote fijo marca «Arisa», modelo G-63-IS, de 63 Tm de fuerza, cojín neumático AP2-6 de 6 Tm de fuerza, motor de 6 CV, y el A-2097 su número de serie. 1.200.000 pesetas.

Filtro cerámico para aire marca «Airsec, S.A.», modelo CSO 26 m³/ml, y el 8376-89 su número de serie. 18.000 pesetas.

Filtro desoleador marca «Airsec, S.A.», modelo DECOR 25 m³/ml, y el 8376-86 su número de serie. 16.000 pesetas.

Devanadora con enderezadora de chapa marca «Lasa», modelo LPC10-200-E, con motor de 3 CV, y el 11-12-85 su número de serie. 345.000 pesetas.

Devanadora con enderezadora de chapa marca «Lasa», modelo RMC-200-C, con motor de 3 CV, y el 26376-A su número de serie. 375.000 pesetas.

Devanadora con enderezadora de chapa marca «Lasa», modelo RMC-200-C, con motor de 3 CV, y el 25745-A su número de serie. 375.000 pesetas.

Devanadora con enderezadora de chapa marca «Lasa», modelo RMC-200-C, con motor de 3 CV, y el 201277-A su número de serie. 375.000 pesetas.

Electroerosionadora marca «Ona-Eltee», modelo H-260, motor de 12 CV, y generador de 6,4 kVA de potencia. 1.213.000 pesetas.

Fresadora vertical marca «Kondia», modelo FV-1, motor de 4 CV, mesa de 240 × 1.200 mm, y el G-727 su número de serie. 1.080.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Ibarmia», modelo 50, y con motor de 4 CV. 270.000 pesetas.

Bombo doble de rebarbado de 3672 su número de serie. 65.000 pesetas.

Compresor marca «Samur», modelo UE-50-P, referencia 526/27, y número de serie 116, con el sistema de regulación. 452.000 pesetas.

Importe total tasación: 42.057.000 pesetas.

Dicha maquinaria se halla en el local donde la sociedad «Esgesa, Sociedad Anónima», hoy «Compañía Transformadora de Chapa, Sociedad Anónima Laboral», tiene su sede social en Berriz, barrio Olakueta, carretera Bilbao-San Sebastián, sin número. Tipo de subasta: 58.361.031 pesetas.

Dado en Durango (Bizkaia) a 28 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.114.

GAVA

Advertido error en la publicación del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gava, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66 de fecha 17 de marzo de 2000, página 3635, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo, donde dice: «seguidos a instancia del Procurador Don C.A. de Catalunya contra don José Rafael Galisteo Santiago», debe decir: «seguidos a instancia del Procurador don Anzizu autos 350/99-B en representación de C.A. de Catalunya contra don José Rafael Galisteo Santiago».

Gava, 28 de marzo de 2000.—17.235.

GETAFE

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 308/1999, a instancia del Procurador de los Tribunales don Félix González Pomares, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña María Rosa Llopis Tormo, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el

precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian que se expresan y con las demás condiciones que se indican:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 30 de mayo de 2000, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, siete millones cuatrocientas veintiuna mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 30 de junio de 2000, a las once horas, por el tipo de la anterior rebajando en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubra este tipo.

Tercera subasta: El día 28 de julio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando con éste el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 4. Piso bajo letra «D» de la casa número 29 de la calle Valencia, en Getafe. Está situado en planta baja. Según se entra al piso; linda: Por su frente, o entrada, con caja de escalera del portal por el que tiene su acceso en línea de 4 metros 60 centímetros; por su fondo o testero, con zona de tránsito en línea de 7 metros 10 centímetros; por su derecha, entrando, con patio interior de la finca, en línea de un metro, 2 metros 15 centímetros y 2 metros 10 centímetros y con pared medianera del bloque contiguo en línea de 6 metros 75 centímetros; por la izquierda, entrando, con vivienda letra «C» en línea de 1 metro 95 centímetros. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, una cocina y un aseo. Tiene una superficie construida de 53 metros con 53 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota en relación al valor del total del inmueble de 4,41 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 784, libro 17, sección primera, folio 76, finca número 2.628, inscripción quinta.

Getafe, 13 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—17.159.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/99, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zارا-

gozano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Luis Sánchez Martínez y doña Ana Rosa Pérez Guerrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Elemento 104. Vivienda derecha, derecha, o de tipo B, de la planta octava, de la casa número 1 de la calle Lañomendi. Trastero derecha, fondo izquierda, señalado en el plano con el número 16. Inscrita en el tomo 1.549, libro 151 de Algorta, folio 98, finca 10.138, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 21.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 9 de marzo de 2000.—El Juez, Ignacio de la Mata Barranco.—17.268.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 645/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Orte Martínez y doña Manuela Dote Cuevas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Urbana. Número 57, piso primero del tipo C, en la planta segunda de alzado, primera de pisos, sito en la calle Agustina de Aragón, dando fachada a calle Maestro Lecuona, sin número de orden, conocido por edificio «Delta». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada al libro 1.293, folio 113, finca 77.478.

Valorada, a efecto de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

Segundo.—Urbana: Una participación indivisa de 1 entero 56 centésimas por 100, que se concreta en una plaza de aparcamiento señalada con el número 190, que forma parte del edificio en Granada, calle Agustina de Aragón, sin número, en el edificio «Delta». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, finca registral número 77.370-190, y el trastero finca número 77.370-91.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Granada, 7 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—17.198.

GUADIX

Edicto

Don Miguel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Guadix (Granada) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 192/87, a instancias de don Juan Salmerón Porcel, contra don Rafael Álva-